

**COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle José Abascal, 58, 3.º, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Auditores.
Segundo.—Anulación de acuerdos de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2001.
Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.
Cuarto.—Cambio de domicilio social de la sociedad.
Quinto.—Delegación de facultades para la solemnización de los acuerdos de la Junta y su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.814.

**CONSTRUCCIONES GARCÍA
MAROTO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad escindida a favor
de las entidades beneficiarias
denominadas)****GRANJA DEL DUERO,
SOCIEDAD LIMITADA****AVÍCOLAS GARCÍA MAROTO,
SOCIEDAD LIMITADA****EXPLOTACIONES HONTANAR,
SOCIEDAD LIMITADA****HEREDEROS ALBERTO GARCÍA
MAROTO, SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta general y extraordinaria y universal de la compañía celebrada el día 28 de noviembre de 2001, han acordado aprobar, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la extinción de la sociedad sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en cuatro partes y su transmisión en bloque a título universal, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes «Avícolas García Maroto, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Hontanar, Sociedad Limitada» y a las sociedades de nueva creación «Granja del Duero, Sociedad Limitada» y «Herederos Alberto García Maroto, Sociedad Limitada».

Los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión habiéndose tomado los acuerdos conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 23 de noviembre de 2001. Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de comprobar el proyecto y acuerdos adoptados, que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión podrán oponerse a los mismos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olmedo, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—60.138. 2.ª 12-12-2001

**CONSTRUCCIONES
Y PROMOCIONES HERMANOS
RUBIO, S. A.****(Sociedad escindida)****RUBIO, MORENO E HIJOS, S. L.****RUBIO, SEGURA E HIJOS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 27 de noviembre de 2001, han aprobado la escisión parcial de «Construcciones y Promociones Hermanos Rubio, Sociedad Anónima», mediante la segregación y transmisión en bloque de sus activos inmobiliarios destinados al arrendamiento, cuya explotación constituye una unidad económica, a las dos sociedades beneficiarias «Rubio, Moreno e Hijos, Sociedad Limitada», y «Rubio, Segura e Hijos, Sociedad Limitada». Todo ello con sujeción al proyecto de escisión cuyo depósito se ha practicado en el Registro Mercantil de Tarragona, con fecha 20 de noviembre de 2001.

Por ser las dos sociedades beneficiarias los dos únicos socios de la sociedad escindida, ésta reducirá sus reservas en 50.000.000 de pesetas y aquellas contabilizarán la rama de actividad recibida de la escindida, por importe de 25.000.000 de pesetas cada una de ellas, con abono a reservas.

En la presente operación no existen ni derechos ni ventajas especiales en ninguna de las sociedades, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones inmobiliarias de arrendamiento se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las beneficiarias el 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Vendrell, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades, Ángel Rubio López y Domingo Rubio López.—59.949.

y 3.ª 12-12-2001

**CONSTRUCTORA LOS AJACHES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se acuerda como Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Barañain, polígono industrial calle La Industria, nave 6, el próximo día 29 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 30 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 15 de febrero de 1995, que son los siguientes: Aprobación de la gestión del órgano de administración, reducción del capital social, modificación de Estatutos relativa al capital social y órgano de administración, autorización para protocolización de acuerdos y aprobación del acta de la reunión.

Segundo.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final de la liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación censura de la gestión social.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.750.

**CONSULTING DE INFORMES
COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN
DE RIESGOS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

«Consulting de Informes Comerciales, Sociedad Limitada» y «Gestión y Documentación de Riesgos, Sociedad Limitada» han adoptado en fecha 27 de noviembre de 2001, en sus respectivas Juntas generales el acuerdo de fusionarse por absorción.

Conforme al contenido del artículo 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su remisión a la Ley de Sociedades Anónimas con relación al citado acuerdo de fusión, se hace saber a todos los acreedores y socios de ambas sociedades el derecho que les asiste a obtener el acuerdo íntegro de la fusión, así como el Balance de la misma (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiendo asimismo, los acreedores ejercer su derecho de oposición al acuerdo de fusión adoptado en el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores Remixio García Legisi y Juan Ramón Landesa Comesaña.—60.074. 2.ª 12-12-2001

CÓRDOBA TELECABLE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará a las trece horas, del día 31 de diciembre de 2001, en Córdoba, calle Ronda de los Tejares, números 18-20, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Examen y aprobación del Balance final de liquidación; determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto y adopción de los acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionista pueden examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Córdoba, 5 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.499.

**CONSTRUCCIONES CORE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 3 de enero de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación, de la propuesta de reducción del capital social a cero, amortizando las actuales acciones y aumento simultáneo hasta alcanzar el capital mínimo legal (10.000.000 de pesetas), mediante aportaciones dinerarias, emitiéndose nuevas acciones, todo ello con la finalidad prevista en los artículos 164.4 y 169 de la LSA. Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, pedir y obtener, en su caso, su envío, de

forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes que, en su caso, han de ser sometidos a su aprobación.

Vilanova i la Geltrú, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador, Ricardo Gari Garcés.—59.681.

DST ESPAÑA, S. A. **Sociedad unipersonal**

Anuncio de disolución

El accionista único, constituido en Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, válidamente celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación de la sociedad, la cual en adelante girará bajo el nombre de «DST España, Sociedad Anónima», en liquidación.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.755.

EBORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ebora, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 2001, en su domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 116, despacho 830, 28006 Madrid, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las nueve treinta horas del día siguiente, 30 de diciembre de 2001, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1997, elevados a público en escritura de fecha 15 de enero de 1998, del Notario de Madrid don Manuel Díaz-Llanos, bajo el número 152 de su protocolo.

Segundo.—Rectificación del error material cometido en el segundo párrafo de la certificación protocolizada en la escritura anterior, al indicar que la Junta fue universal cuando, según consta en la transcripción literal del acuerdo adoptado, dicha junta fue general extraordinaria.

Tercero.—Por estar en mora desde el 21 de marzo de 1997 las 525 acciones números 28.476 a 29.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un tercio de su valor nominal y haber resultado negativa su venta mediante subasta notarial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en las escrituras número 1925, de 22 de julio de 1997, y 2.322, de 11 de septiembre, del mismo año, ambas del protocolo del Notario de Madrid don José Aristónico García, se propone, conforme al amparo del citado artículo 45, amortizar las reseñadas acciones con la finalidad de anularlas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social como consecuencia de la falta de desembolso del dividendo pasivo de las antes citadas acciones, reduciendo simultáneamente el capital social en 525.000 pesetas, dando, consecuentemente, nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.267.

ESTACIÓN DE SERVICIO PINTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 20, de Pinto (Madrid), el día 28 de diciembre de 2001 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración suscribiendo contrato de subarrendamiento de industria de la estación de servicio con las entidades «CAMPSA Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», y «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.795.

EUROBANAN PALMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Eurobanan Palma, Sociedad Anónima», el pasado 8 de octubre de 2001 se acordó reducir el capital social en el importe de 300.379,80 euros, mediante la amortización de 4.998 acciones con devolución de aportaciones a los accionistas en la cuantía de 300.379,8 euros, quedando la nueva cifra de capital social en la cuantía de 60.220,20 euros afectando la amortización por igual a todos los accionistas. Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2001.—La Secretaria no Consejera, Natalia Martínez García.—60.266.

EUROSERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Euroserco, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Alzira (Valencia), avenida Santos Patronos, 1, el día 28 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social. Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas, a partir de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuito de la redacción propuesta para el artículo 3.º y el informe emitido por el Consejo de Administración.

Alzira, 7 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.744.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Frutas y Alimentación de Cantabria, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, sito en el barrio del Pedroso, sin número, de Peñacastillo (Santander), el día 28 de diciembre, a sus dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las dieciocho horas, del siguiente día 29 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Junta general.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos sociales correspondientes a la adquisición derivativa de acciones propias, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones vigentes hasta el límite máximo permitido.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, mediante amortización de 3.006 acciones propias de la sociedad en autocartera. La expresada reducción del capital social deberá llevarse a cabo como consecuencia de los acuerdos que, en su caso, pudieran adoptarse respecto de los puntos segundo y tercero del presente orden del día. A partir de la fecha de la convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo. Igualmente, tienen derecho a la entrega o envío de los mismos.

Quinto.—Simultáneo aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. A tenor de la propuesta del Consejo de Administración, el aludido aumento tendrá por objeto la ampliación del capital social en 20.982 euros, mediante emisión de nuevas acciones, con contrapartida dineraria, de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas e igual contenido de derechos que las ya existentes. El citado aumento se llevará a cabo como consecuencia de la reducción a la que se refiere el punto cuarto de la presente convocatoria y con el fin de restablecer la cifra mínima del capital social legalmente exigida para las sociedades anónimas. A partir de la fecha de la convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo. Igualmente, tienen derecho a la entrega o envío de los mismos.

Sexto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Séptimo.—Designación de la persona o personas que han de comparecer ante Notario público para la formalización de los acuerdos adoptados y atribución de facultades para tal fin.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y asimismo podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Revuelta San Sebastián.—59.638.